

## CONVOCATORIA A ELECCION DE DECANO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

1.- Convócase para el día **Jueves 02 de Junio de 2022** a elección de Decano y para el día **08 de Junio de 2022** a elección de Directores de los siguientes departamentos: Astronomía, Ciencias de la Computación, Física, Geofísica, Geología, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Química Biotecnología y Materiales.

El proceso eleccionario se regirá por las normas del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, Reglamento General de Elecciones y Consultas y de acuerdo al D.U. N°009002 del 6 de abril de 2022,

2.- Establézcase el siguiente calendario del proceso eleccionario aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 25 Mayo de 2022.

Publicación de los claustros electorales	martes 10 de Mayo de 2022.
Plazo para presentar objeciones a las nóminas de los claustros respectivos	martes 17 de mayo de 2022.
Publicación de las nóminas definitivas de los claustros electorales respectivos	lunes 23 de mayo de 2022.
Plazo de presentación de candidaturas a las respectivas elecciones ante la Junta Electoral Local al correo: <a href="mailto:sevideca@ing.uchile.cl">sevideca@ing.uchile.cl</a>	desde el martes 17 de Mayo hasta el martes 24 de Mayo de 2022.
Publicación de las nóminas provisionales de candidatos a las respectivas elecciones.	miércoles 25 de Mayo de 2022.
Plazo para presentar objeciones contra las declaraciones provisionales de candidaturas, en las respectivas elecciones	viernes 27 de Mayo de 2022.
Proclamación definitiva de candidatos en las respectivas elecciones	martes 31 de Mayo de 2022.
<b>Fecha de votación para Decano</b>	<b>jueves 02 de Junio de 2022</b>
Publicación resultado provisorio de las Elecciones de Decano	viernes 03 de Junio de 2022.

Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los candidatos electos, en las respectivas elecciones de Decano	lunes 06 de junio de 2022.
Proclamación de los candidatos electos en las elecciones de Decano	miércoles 08 de junio de 2022.
<b>Fecha de votación para Directores de Departamentos</b>	<b>miércoles 08 de Junio de 2022</b>
Publicación resultado provisorio de las Elecciones Directores Departamentos	jueves 09 de Junio de 2022.
Plazo para presentar objeciones a las declaraciones provisionales de los candidatos electos, en las respectivas elecciones de Directores Departamentos	lunes 13 de junio de 2022.
Proclamación de los candidatos de Directores de Departamentos.	miércoles 15 de junio de 2022.
Fecha de votaciones correspondientes a eventuales segundas vueltas Decano	viernes 10 de Junio de 2022.
Fecha de votaciones correspondientes a eventuales segundas vueltas Directores de Departamentos	viernes 17 de Junio de 2022.

**Notas:**

Para ser candidato a Decano se requiere ser Profesor Titular (Art. 14, Reg. Gral. de elecciones).

La presentación de candidaturas a Decano se debe efectuar ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de **diez** académicos del claustro elector de la FCFM (Art. 63, Reg. Gral. de elecciones).

El claustro elector para la elección de Decano estará constituido por todos los académicos adscritos a la FCFM, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones que más abajo de indican (Art. 64, Reg. Gral. de elecciones).

Para ser candidato a Director de Departamento se requiere ser académico perteneciente a una de las dos más altas jerarquías. Para cumplir su función deberá contar con un nombramiento no inferior a 22 horas (Art. 14, Reg. Gral. de elecciones).

La presentación de candidaturas a Director de Departamento se hará ante la Junta Electoral Local, adjuntando el patrocinio de **dos** académicos del claustro elector de la unidad (Art. 65, Reg. Gral. de elecciones).

El claustro elector en las elecciones de Director de Departamento se conformará por todos los académicos adscritos a la unidad, pertenecientes a cualquier categoría académica y jerarquía, quienes sufragarán según las ponderaciones que se indican a continuación (Art. 66, Reg. Gral. de elecciones).

Ponderaciones (P) de voto para elecciones de Decano y de Directores de Departamento, de acuerdo a dedicación horaria (H) (Art. 11, Reg. Gral. de elecciones):

- Académicos que ejercen cargos directivos, Prof. Eméritos, académicos con  $H > = 22$  hras:  $P = 1$
- Académicos con  $7 \text{ hras.} \leq H < 22 \text{ hras.}$ :  $P = 0.5$
- Académicos con  $H \leq 6 \text{ hras.}$ :  $P = 0.125$

James McPhee T.  
Vicedecano y  
Presidente Junta Electoral Local  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Santiago, 25 de Mayo de 2022